

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**2455** *Orden INT/233/2009, de 10 de febrero, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Antonio Parrilla Bañón, en el Mando de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Antonio Parrilla Bañón, en el Mando de la Jefatura de Asistencia al Personal de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 10 de febrero de 2009, por pasar a la situación de reserva por cumplir la edad de 63 años, según determina el artículo 86.1a del citado texto legal.

Madrid, 10 de febrero de 2009.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.